

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Ejecutivo a continuación incidente regulación de Honorarios 860013103001 **2018-00345-00.**

Demandante incidentante: Álvaro Javier Paz Pantoja
alva5ros2010@hotmail.com

Demandada Incidentada: María Blanca Córdoba Pantoja

Apoderada: Ginet Bedoya Asunto: Seguir la ejecución
abogadosespecializadossasmoc@gmail.com

Asunto: Agrega despacho comisorio.

Mocoa, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe allegado por parte de la Secretaria de Transito Municipal de Mocoa de Putumayo el 4 de agosto de 2021, a cerca de la diligencia de embargo y secuestro de los derechos derivados de la posesión que ostenta la demanda sobre el vehículo automotor con placas HSX 909. El Juzgado Civil del Circuito de Mocoa Putumayo,

Resuelve

Primero. Agrégese al expediente, la comisión impartida mediante auto del 18 de junio de 2021, evacuado el 7 de julio de la anualidad, por la Secretaria de Transito Municipal de Mocoa de Putumayo.

Segundo. Córrase traslado del mismo por el término de cinco (5) días para los fines de que trata el inciso 2 del artículo 40 del CGP, y las oposiciones a que hubiere lugar de conformidad con el artículo 596 ibídem.

Notifíquese,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte

Juez



Civil 001

Juzgado De Circuito

Putumayo - Mocoa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d44a1861e56b6b6d44f96b1e0846dcad5d702a145d41bec62d81e67f7309
de15**

Documento generado en 09/08/2021 03:38:06 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**DILIGENCIA DE SECUESTRO AUTO INTERLOCUTORIO 0540 PROCESO 2018 000345 00
EN CONTRA DE MARIA BLANCA CORDOBA PANTOJA**

transito <transito@mocoa-putumayo.gov.co>

Mié 4/08/2021 3:06 PM

Para: Juzgado Civil Circuito - Putumayo - Mocoa <jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Diligencia de secuestro.pdf;



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



Alcaldía de Mocoa

LA SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO

Mocoa Putumayo, Primero (01) de Julio de 2021

En cumplimiento al Oficio Nro. **N° JCC-0540** fechado en Veintiuno (21) de Julio 2021 del Juzgado Civil del Circuito de Mocoa Putumayo, **ACEPTA** la comisión impartida, el cual obra dentro del Proceso Ejecutivo por Honorarios Nro. **2018-00345-00** según, en contra de **MARIA BLANCA CORDOBA PANTOJA** promovido por **ALVARO JAVIER PAZ PANTOJA**

Se dispone a fijar fecha para el día Siete (07) de Julio de 2020 a las 10:00 A.M.

Atentamente,

C U M P L A S E

JUAN DAVID TRONCOSO RAMIREZ
Secretario de Transito Municipal de Mocoa



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Alma
y Vida

Alcaldía de Mocoa

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESION DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR SE PRACTICA PARA EL AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO 0540 PROCESO NRO 2018-000345-00 EN CONTRA DE MARIA BLANCA CORDOBA PANTOJA, PROMOVIDO POR ALVARO JAVIER PAZ PANTOJA

En Mocoa, Departamento del Putumayo, a los Siete (07) días mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m., día y hora previamente señalada, el suscrito Secretario de Tránsito Municipal de Mocoa, Doctor **JUAN DAVID TRONCOSO RAMIREZ** identificado con cédula ciudadanía número 1.124.854.035, para realizar presente diligencia, la cual se da apertura en el recinto del despacho y se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la diligencia del Secuestro de los Derechos Derivados de Posesión del Vehículo Automotor CON PLACAS HSX 909, demandada en el proceso Ejecutivo de Honorarios con radicado **2018-000345-00**, promovido por **ALVARO JAVIER PAZ PANTOJA**, que se tramita ante el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa - Putumayo, consistente en el **SECUESTRO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESION VEHÍCULO AUTOMOTOR PLACAS HSX 909**; para dar cumplimiento a la comisión impartida del Juzgado Civil del Circuito de Mocoa Putumayo, mediante Auto interlocutorio de fecha de 18 de Junio de 2021 Con Oficio numero **JCC 0540 de fecha de 21 de Junio de 2021**, mediante el cual se comisiona al Secretario de Transito de Mocoa Putumayo o quien haga sus veces, para llevar acabo la diligencia de **SECUESTRO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESION VEHÍCULO AUTOMOTOR PLACAS HSX 909** del despacho mediante Auto interlocutorio de fecha 18 de junio de 2021 y con Oficio número **JCC 0540 de fecha 21 de Junio de 2021** del Juzgado Civil del Circuito Mocoa Putumayo. Fijándose fecha y hora para la diligencia; Asisten a la diligencia por la parte demandante el Doctor **ALVARO JAVIER PAZ PANTOJA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.853.642 portador de la tarjeta Profesional Número 237273 del C.S de la J, a quien se le reconoce personería jurídica para dicha diligencia. Acto seguido el Secretario de Transito Municipal **JUAN DAVID TRONCOSO RAMIREZ**, confiere posesión legal del cargo al secuestre **DR. MANUEL ANTONIO GARCES CRUZ**.



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOYA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



Alcaldía de Mocoa

identificado con cedula de ciudadanía N° 1.124.849.179, lo cual se hace con observancia de las formalidades legales, por cuya gravedad promete cumplir bien y fielmente con los deberes inherentes al cargo; Seguidamente el suscrito Secretario de Transito Municipal de Mocoa. y el auxiliar de justicia, nos trasladamos a la Vereda el Pepino donde queda el parqueadero de la Policía del Municipio de Mocoa objeto de la Diligencia, quien el Secretario de Tránsito nos lleva hasta donde está el Vehículo Automotor Parqueadero de Policía y es así que el Secretario de Tránsito Municipal inicia la diligencia para la identificación del Vehículo Automotor, Se da inicio con el cumplimiento al despacho comisorio de secuestro del Vehículo Automotor; y se concede el uso de la palabra a la parte demandante, con el fin de que haga la denuncia del bien objeto de secuestro y en uso de ella manifestó: "Doctor **JUAN DAVID TRONCOSO RAMIREZ**, en calidad de demandante Solicito a su despacho adelantar el secuestro de los Derechos Derivados de la Posesión del Vehículo Automotor materia de la litis y denunciarlo dentro del proceso y darle la palabra al señor secuestre para que haga la descripción del referido inmueble. **VEHICULO AUTOMOTOR CLACE CAMIONETA MARCA CHEVROLET PLACAS HSX 909 LINEA TRCKER LS COLOR NEGRO CARBONATO MOTOR NRO CEL1555983 CHASIS 3GNCJ8CE3LI55983. SE OBSERVA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN.** El suscrito constata que el Vehículo Automotor que se acaba de identificar es el mismo que el juzgado de conocimiento ordena el Embargo de los Derechos Derivados de la Posesión. En este estado de la diligencia hay espacio a las oposiciones, dando a conocer a los presentes para que en el evento que alguien se crea con derecho a oponerse, puede hacer uso del derecho en este momento; para lo cual se da un tiempo prudencial. no hay oposiciones; se manifiesta a los presentes que este derecho de todas maneras se garantiza en el Juzgado de conocimiento dentro del término legal. Seguidamente el Secretario de Transito de Mocoa, **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESION VEHÍCULO AUTOMOTOR PLACAS HSX 909** e identificado en esta diligencia, el cual se ha sido debidamente identificado y hace entrega real y material del mismo al secuestre, a quien se le advierte del deber que tiene sobre el mismo y de ponerlo a disposición del Juzgado de conocimiento cuando se le requiera. Por su



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



Alcaldía de Mocoa

intervención en la diligencia. Se fijan como honorarios provisionales al secuestre la suma diez días de salario mínimo legal vigente los cuales se cancelarán en este momento.

Se da por terminada la diligencia siendo las 11:15 AM, del día 07 de Julio de 2021 y se firma por quienes intervienen.

JUA DAVID TRONCOSO RAMIREZ
Secretario de Tránsito Municipal de Mocoa

MANUEL ANTONIO GARCEZ CRUZ
EL SECUESTRE.-

ALVARO JAVIER PAZ PANTOJA
ABOGADO EJECUTANTE.-